



Anexo III.
PERSONAL A SUBROGAR

INFORMACIÓN APORTADA POR LA EMPRESA QUE VIENE EFECTUANDO LA PRESTACIÓN OBJETO DEL CONTRATO

MONTAJES ELÉCTRICOS GAUSS, S.L. informa que el personal objeto de subrogación es el siguiente

Nº	CONVENIO COLECTIVO DE APLICACIÓN	CATEGORÍA	MODALIDAD CONTRATO	JORNADA	ANTIGÜEDAD	SALARIO BRUTO ANUAL
1	Convenio siderometalúrgica de Navarra I	Oficial de 2ª	Indefinido	Dedicada al contrato 50%	13/03/2006	24.116,52.-€

- **CONVENIO, CATEGORÍA Y TAREAS:**

Pertenece al convenio de la siderometalúrgica de Navarra. Se publicó en el BON el 17-06-2016 (BON nº 117)

El grupo profesional del convenio que tiene el personal a subrogar es el Grupo 4

Los trabajadores están sometidos al convenio del metal y aun y todo tienen mejores condiciones

La jornada de horas anuales que tiene el personal son de 1695 horas

TAREAS:

- 1- Instalación de cableado UTP, fibra y líneas de enchufes.
- 2- Conectorización de cableado UTP, enchufes y fusionado de fibra óptica.
- 3- Certificación de instalación de fibra y cableado UTP.

- **PACTOS EN VIGOR APLICABLES A LOS TRABAJADORES A LOS QUE AFECTE LA SUBROGACIÓN Y MEJORAS PREVISTAS EN LOS MISMOS APLICABLES A LOS TRABAJADORES SUSCEPTIBLES DE SER SUBROGADOS.**

No existen pactos con los trabajadores, porque las mejoras son decisión unilateral de la empresa.

Las mejoras son:

- Retribución voluntaria de 170 € mensuales



INFORMACIÓN APORTADA POR LA REPRESENTACIÓN SINDICAL DE LA EMPRESA QUE VIENE EFECTUANDO LA PRESTACIÓN OBJETO DEL CONTRATO

Montajes Electricos Gauss, S.L. empresa que viene efectuando la prestación objeto del contrato a adjudicar se rige por el Convenio siderometalúrgica de Navarra.

Los trabajadores están sometidos al Convenio siderometalúrgica de Navarra, las condiciones laborales de aplicación en el centro de trabajo de las personas trabajadoras a subrogar resultan superiores.